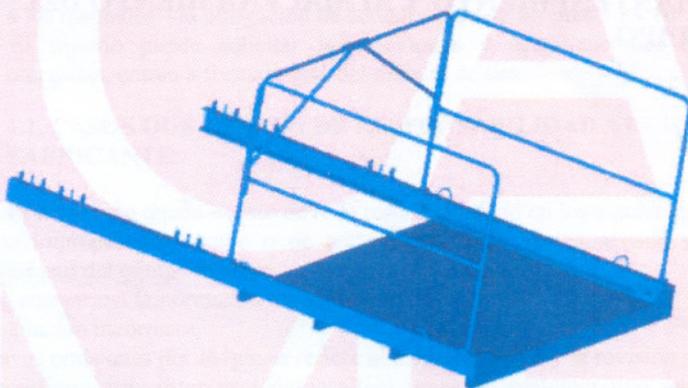
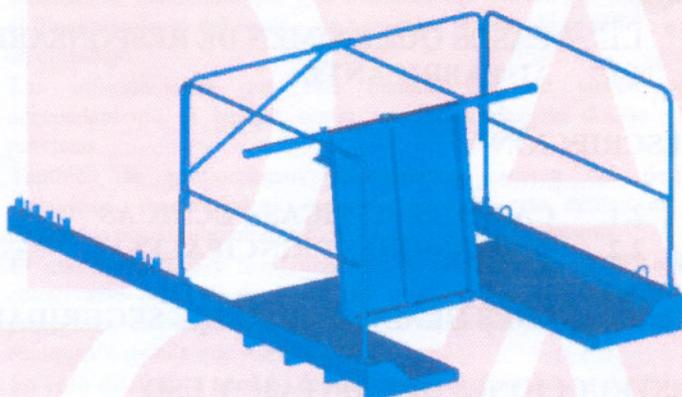




Plataforma de fachada fija

PA100100015

Plataforma de fachada c/ trampilla PA100100025



Manual de Uso y Mantenimiento



ACREDITADO POR ENAC

ISO 9001

Las plataformas de fachada son equipos destinados a la carga y descarga de material paletizado utilizado en la construcción, con la particularidad de no ser transitables por personas.

La capacidad de carga de las plataformas de fachada es de 1500 Kg.

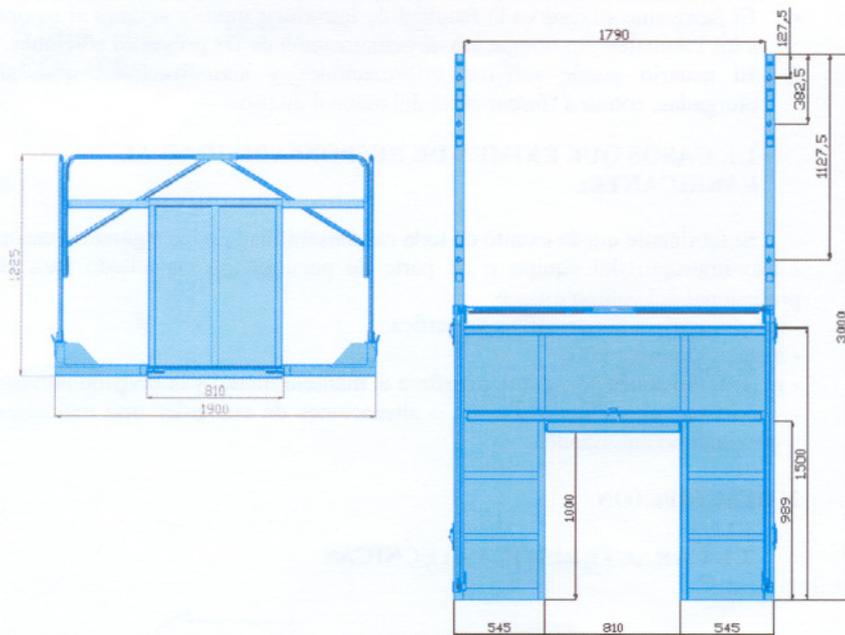
Las plataformas de fachada se fabrican en 2 versiones, estructuralmente muy similares.

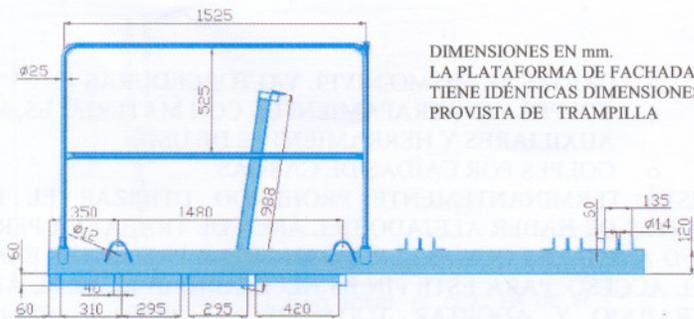
La plataforma de fachada fija ref. PA100100015 está formada por 2 montantes de perfil estructural UPN 120 con plataforma de carga y descarga rodeada por barandillas dimensionadas según normativa vigente. Sólo se puede utilizar cuando no hay más plataformas instaladas en la vertical de los pisos superiores.

La plataforma de fachada con trampilla ref. PA100100025 está formada por los mismos perfiles UPN 120, plataforma y barandillas, pero la zona de piso destinada a la descarga tiene una trampilla articulada de dimensiones aproximadas de 1 x 0,8 m que permite el paso del cable del aparato de elevación cuando hay varias plataformas instaladas sobre la misma vertical.

2.2. DIMENSIONES PRINCIPALES

PLATAFORMA DE FACHADA CON TRAMPILLA PA100100025





DIMENSIONES EN mm.
 LA PLATAFORMA DE FACHADA FIJA PA100100015
 TIENE IDÉNTICAS DIMENSIONES PERO NO ESTÁ
 PROVISTA DE TRAMPILLA

3. INDICACIONES GENERALES SOBRE SEGURIDAD

- LOS OPERARIOS DEBEN UTILIZAR LOS EPI (Equipos de Protección Individual) PUESTOS A SU DISPOSICIÓN DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN Y LA FORMACIÓN RECIBIDAS Y CON LA CAPACITACIÓN EVENTUALMENTE ORGANIZADA:
 - CASCO DE SEGURIDAD.
 - CALZADO DE SEGURIDAD.
 - ROPA DE TRABAJO.
 - GUANTES PARA RIESGOS MECÁNICOS.
 - ARNÉS Y CABO DE ANCLAJE.
 - IMPERMEABLE (SI PROCEDE)
- ESTÁ TERMINAMENTE PROHIBIDO EL ACCESO POR PARTE DEL OPERARIO A LA ZONA DESTINADA A LA CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL. EL OPERARIO DEBE MANTENERSE SIEMPRE EN EL PISO DEL FORJADO. PARA ELLO, SE MONTARÁN SIEMPRE LAS BARANDILLAS QUE IMPIDAN SU ACCESO ANTES DE LAS OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA. EXCEPCIONALMENTE, Y PARA LAS OPERACIONES DE MONTAJE DE LAS BARANDILLAS Y LEVANTAMIENTO O CIERRE DE LA TRAMPILLA SE AUTORIZARÁ EL ACCESO POR PARTE DEL OPERARIO, PERO SIEMPRE UTILIZANDO UN ARNÉS Y CABO DE ANCLAJE.
- LAS OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA SE REALIZARÁN INTRODUCIENDO DESDE EL PISO UN TRANSPALET.
- ESTÁ PROHIBIDO SITUARSE DEBAJO DE LA PLATAFORMA, AÚN ESTANDO ESTA DESCARGADA.
- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS:
 - DERIVADOS DEL TRABAJO:
 - CAÍDAS A DISTINTO NIVEL.

- CAÍDAS AL MISMO NIVEL Y/O TORCEDURAS
- GOLPES Y/O ATRAPAMIENTOS CON MATERIALES, MEDIOS AUXILIARES Y HERRAMIENTAS DE USO.
- GOLPES POR CAÍDAS DE CARGAS.
- ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO UTILIZAR EL EQUIPO ANTES DE HABER ALEJADO DEL ÁREA DE TRABAJO A PERSONAS Y/O ANIMALES QUE ALLÍ PUEDAN ESTAR PRESENTES E IMPEDIR EL ACCESO. PARA ESTE FIN ES NECESARIO CERCAR EL ÁREA DE TRABAJO Y ADOPTAR TODA MEDIDA QUE SE CONSIDERE OPORTUNA A FIN DE HACER MÁS SEGURO EL TRABAJO.

4. INSTRUCCIONES DE MONTAJE Y USO

Las plataformas de fachada son útiles destinados a la carga y descarga de materiales debidamente paletizados en obras de construcción.

Las plataformas de fachada se montan sobre el piso mediante la adopción de puntales telescópicos que trabajan soportando un esfuerzo de compresión, posicionados sobre los montantes perfiles UPN.

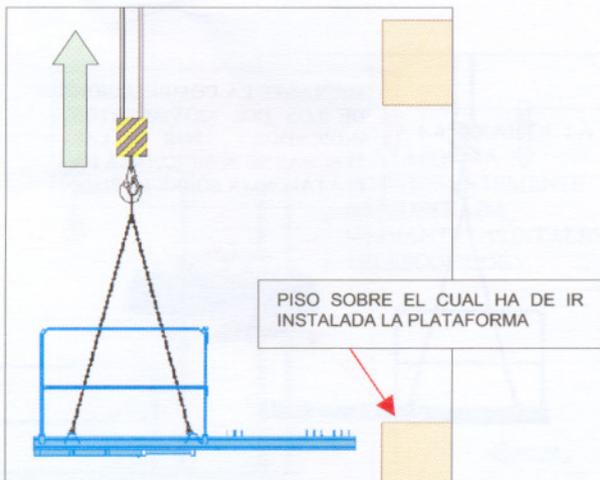
No se deben utilizar sistemas improvisados para fijar las plataformas, tales como atornillar bridas sobre el piso, poner cargas sobre los montantes, etc.

En los casos en que la altura entre pisos donde se tenga que instalar la plataforma exceda la longitud máxima de los puntales disponibles, se puede montar un sistema de andamio que ejerza la misma función. Se deberá asegurar que la estructura utilizada es lo suficientemente rígida y capaz de soportar los esfuerzos que crea la plataforma durante su ciclo de trabajo.

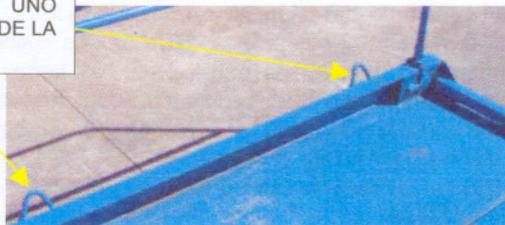
Se observará detenidamente dónde van a ir instalados los puntales telescópicos, asegurando que los forjados estén suficientemente fraguados y compactados, y evitando que los puntales transmitan el esfuerzo sobre bovedillas o otras soluciones constructivas que no sean capaces de soportar los esfuerzos que se originan en la plataforma, derivados del peso propio de la misma y de las operaciones de carga y descarga.

El proceso de instalación sobre el piso es el siguiente:

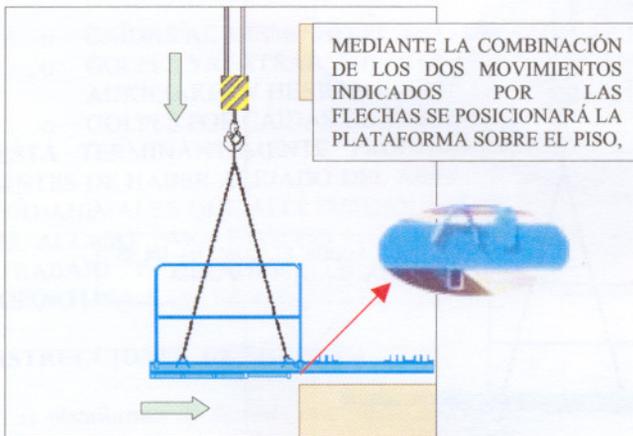
- Se elevará la plataforma mediante un equipo de elevación (grúa) suficientemente capaz hasta la altura donde ha de instalarse la plataforma. Para ello se utilizará una eslinga de cadenas de 4 ramales con ganchos de seguridad. Estos ganchos se utilizarán en los 4 amarres situados en ambos lados de la plataforma.



AMARRES PARA ELEVACIÓN DE UNO DE LOS LADOS DE LA PLATAFORMA



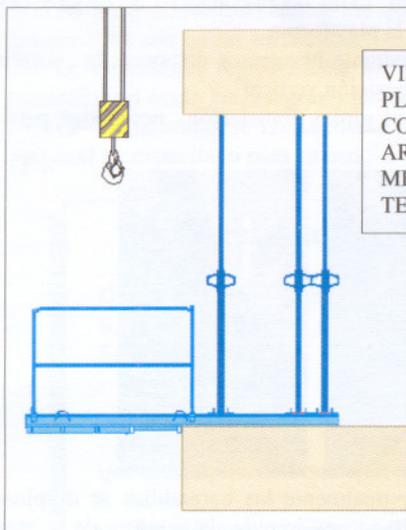
- Una vez la plataforma esté a la misma altura que el piso sobre la que ha de ir situada, se procederá a introducir los dos perfiles sobre la superficie transitable del piso. Esta superficie sobre la que descansarán los perfiles será plana, lo suficientemente compacta y deberá estar limpia de escombros y cualquier otro cuerpo que pueda dificultar el arriostamiento de la plataforma.
- La escuadra que forma la plataforma en su parte inferior, mostrada en el detalle de la página siguiente, deberá acoplarse totalmente al vértice superior que forma la pared vertical del forjado y la superficie transitable. La distancia de voladizo de la plataforma en estas condiciones no será superior a 1,5 m.



- Una vez esté la plataforma convenientemente posicionada, y aún suspendida del equipo de elevación, se procederá a fijarla al piso mediante la utilización de 6 puntales telescópicos. Bajo ningún concepto se utilizará un número inferior de puntales; la omisión de esta norma puede acarrear situaciones peligrosas a causa de un arriostramiento deficiente.
- Una vez se hayan fijado los 6 puntales, se procederá a soltar la plataforma del equipo de elevación.
- A continuación se muestra el posicionamiento de los puntales:



Los puntales deberán ir perforados por la parte inferior de su base para acoger el resalte cilíndrico que les impide su movimiento.



VISTA LATERAL DE LA PLATAFORMA CONVENIENTEMENTE ARRIOSTRADA MEDIANTE 6 PUNTALES TELESCÓPICOS

Funcionamiento de la trampa (sólo modelo PA100100025):

Para permitir el paso del cable del equipo de elevación la plataforma dispone de una trampa giratoria con un asa para anudar una correa que permita su apertura y cierre sin que tenga que acceder un operario a la zona de trabajo.



Montaje de las barandillas:

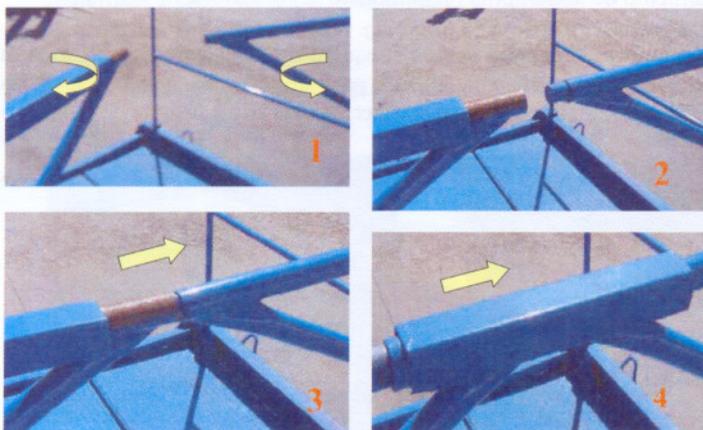
Las barandillas deberán actuar en todas las operaciones de carga y descarga para impedir el acceso del operario a la plataforma.

Están unidas a la plataforma mediante bisagras y disponen de seguros que impiden que caigan cuando están en posición vertical.

La secuencia inferior muestra el giro y translación necesarios para hacer actuar el seguro de la barandilla:



Una vez se han posicionado verticalmente las barandillas se desplazará a derechas (ver foto) el casquillo cuadrado que impide la apertura de la barandilla por el lado de recepción / entrega de la carga:



5.MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEL EQUIPO

Las operaciones de regulación y/o mantenimiento deben ser efectuadas por personal especializado y capacitado para ello.

Debe excluirse absolutamente el empleo de personal productivo u ocasional.



Se comprobará frecuentemente que no hay deformaciones en la estructura ni grietas o roturas en las soldaduras.

Se engrasarán regularmente las bisagras de situadas en los lados de la trampilla, así como las bisagras y los seguros de las barandillas.

Las plataformas se almacenarán en un lugar que esté fuera del alcance del personal no capacitado para su uso.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Don José Daniel Celma, Representante Legal de la empresa DACAME, S.L., con domicilio en La Galera (Tarragona) Ctra. Santa Bárbara-La Sénia, Km. 4'6.

DECLARA

que el equipo a continuación especificado:

- **Plataforma de fachada fija** ref. PA100100015
- **Plataforma de fachada con trampilla** ref. PA100100025

- **Peso 181 Kg.(fija) / 203 Kg.(con trampilla)**
- **Capacidad** 1500 Kg.
- **Año de fabricación** 2005

cumple con los requisitos del Real Decreto 1215/1997 `Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo ´ y ha sido sometido por esta empresa a las pruebas y ensayos pertinentes internos.

La Galera (Tarragona)
DACAME, S.L.

José Daniel Celma